



C/334/2025

Nº 178

## *Poder Legislativo*

*El Senado y la Cámara de Representantes  
de la República Oriental del Uruguay,  
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo único.- Apruébase la "Reforma de los Estatutos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral" (IDEA en su sigla en inglés), aprobados por el Consejo del Instituto, el 24 de enero de 2006.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de abril de 2026.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
RODRIGO GOÑI REYES  
Presidente